

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave  
a 10 de julio de dos mil veintidós

**COMUNICADO:**

De conformidad y atendiendo el Principio de Máxima Publicidad, establecido en el artículo 6° apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los numerales 2, 4, 5, 7, 12, 15, 19 inciso g) y demás relativos de La Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento que durante el SEGUNDO TRIMESTRE que comprende los meses de abril, mayo y junio del presente año dos mil veintidós, el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, (IEEV), **NO** ha sido notificado de **denuncia alguna** que fuera interpuesta ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y/o por cualquier otro medio; lo que se hace del conocimiento del público en general para los efectos legales que correspondan.

**ATENTAMENTE**



**LIC. APOLINAR ZÁRATE FERNÁNDEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IEEV**